2026/2397

27.10.2026

DECISIÓN (PESC) 2026/2397 DEL CONSEJO

de 26 de octubre de 2026

por la que se modifica la Decisión 2010/573/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra los dirigentes de la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) El 27 de septiembre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/573/PESC ([1]).

(2) Sobre la base de una revisión de la Decisión 2010/573/PESC, las medidas restrictivas que en ella se establecen deben prorrogarse hasta el 31 de octubre de 2027.

(3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2010/573/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 4, apartado 2, de la Decisión 2010/573/PESC, la fecha «31 de octubre de 2026» se sustituye por la de «31 de octubre de 2027».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 26 de octubre de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

M. HEYDON

([1]) Decisión 2010/573/PESC del Consejo, de 27 de septiembre de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra los dirigentes de la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova (DO L 253 de 28.9.2010, p. 54, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2010/573/oj).